



INTERNATIONAL JUDO FEDERATION
FEDERATION INTERNATIONALE DE JUDO
FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO

BORRADOR

ASSOCIATION UNDER HUNGARIAN LAW – ASSOCIATION DE DROIT HONGROIS - ASOCIACION HÚNGARA

CONGRESO ORDINARIO DE LA FIJ 2023
Jueves 4 de mayo 2023, Doha, Qatar
Hotel Sheraton, sala Al Majlis
Confirmación de asistencia 08:00 (hora de Doha)
Inauguración del Congreso 09:00 (hora de Doha)

ACTA

Inauguración del Congreso a las 09:00 horas.

Preámbulo

Sr. MARINESCU, Director General de la FIJ, da la bienvenida a todos los delegados y a Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani, Presidente del Campeonato Mundial de Judo Doha 2023, Presidente del Comité Olímpico de Qatar y Vicepresidente Principal de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, así como al Sr. Marius VIZER, Presidente de la FIJ y al Sr. Khalid ALATIYA, Presidente de la Federación de Taekwondo, Judo y Karate de Qatar.

Punto 1. Obituario

Secretario General Sr. ROUGÉ

Sr. ROUGÉ, Secretario General de la FIJ, invita a un minuto de silencio en solidaridad con los miembros de la familia del judo que han muerto desde el último Congreso de la FIJ en 2021.

Punto 2. Validación de la composición del Congreso y quórum

Secretario General Sr. ROUGÉ

Sr. ROUGÉ informa que todos los documentos propuestos a votación del Congreso, fueron enviados dentro de los plazos reglamentarios.

La apertura oficial del Congreso podrá declararse cuando estén representadas por lo menos un tercio (1/3) de las Federaciones Nacionales miembros y siempre que el Congreso incluya representantes de por lo menos tres (3) Uniones Continentales diferentes.

El quórum requerido es **de 66 de las 197** Federaciones Nacionales de 3 continentes para poder deliberar.

Según la confirmación de asistencia, **112 Federaciones Nacionales Miembros de la FIJ de las 5 Uniones Continentales están representadas en el Congreso de la FIJ 2023.**

El Congreso decidirá por mayoría relativa de los votos emitidos (artículo 8.18 de los Estatutos de la FIJ): **57 de los 112 miembros con derecho a voto.**

" Las reformas a los Estatutos [...] deben ser aprobadas por una mayoría mínima de dos tercios (2/3) de las Federaciones Nacionales miembros presentes o representadas en el Congreso de por lo menos tres (3) Uniones Continentales diferentes" (artículo 26.1 de los Estatutos de la FIP): 75 de los 112 miembros con derecho a voto.

Alcanzado el quórum, se cumplen las condiciones para la apertura del Congreso y el Congreso podrá deliberar.

Punto 3. Discurso de bienvenida y apertura del Congreso Ordinario de la FIJ Presidente Sr. VIZER

Presidente Sr. VIZER, dio la bienvenida a todos los invitados de la FIJ, al Comité Olímpico de Qatar, al Comité Organizador local, a todos los delegados de las Federaciones Nacionales de la FIJ y a los miembros de la familia del judo con motivo del Congreso Ordinario de la FIJ y el Campeonato Mundial de Judo en Doha, Qatar, un país innovador y uno de los mayores organizadores de eventos deportivos del mundo.

“Qatar está invirtiendo hoy en deporte, cultura, educación y nuevas tecnologías para construir un nuevo futuro y organizar una sociedad moderna. Al invertir en deporte, estamos invirtiendo en educación, en el futuro del mundo, en estabilidad, unidad, amistad y paz. La autonomía del deporte es muy importante. Al proteger esta autonomía, protegemos los valores humanos. Los principios del deporte, como la equidad, el respeto, la unidad y la amistad, son los principios fundamentales de nuestra sociedad. Qatar ha organizado recientemente los eventos deportivos más importantes del mundo, como la Copa Mundial de la FIFA y varios campeonatos mundiales. Qatar contribuye así al patrimonio del país, de la región y del mundo entero”.

Presidente Sr. VIZER espera que estos Campeonatos Mundiales de Judo se vean coronados por el éxito.

Presidente Sr. VIZER agradece a Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani, al Comité Olímpico de Qatar ya la familia de judo de la FIJ por su apoyo y participación en la organización de este gran evento de judo.

Presidente Sr. VIZER dijo que hoy el mundo enfrenta una gran controversia. El conflicto actual afecta la economía, la vida social, la política y la estrategia. La estabilidad del mundo está en peligro. Presidente Sr. VIZER espera que este evento sea un mensaje y una fuente de inspiración para los líderes mundiales para el diálogo y la reconciliación a fin de garantizar la estabilidad en el mundo.

Presidente Sr. VIZER les desea a todos un Congreso exitoso y excelentes Campeonatos Mundiales de Judo en Doha.

**Punto 4. Discurso de bienvenida de los invitados de la FIJ
Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani**

Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani da la bienvenida a Qatar a todos los participantes. Dijo que es un gran placer dar la bienvenida a la familia del judo al Congreso de la FIJ y al Campeonato Mundial de Judo. Les deseó a todos una reunión productiva y esperaba tener un emocionante Campeonato Mundial de Judo. Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani está muy feliz de celebrar esta ocasión especial con la familia del judo. Desea mucha suerte a los atletas durante este gran evento que mostrará lo mejor del judo. Espera que todos disfruten de su estadía en Doha y aprovechen todo lo que esta ciudad tiene para ofrecer.

Punto 5. Elección de un Presidente de mesa y 4 escrutadores Secretario General Sr. ROUGÉ

Sr. MARINESCU explica que el sistema de votación electrónica de la empresa LUMI se planificó inicialmente con la plena colaboración de las Federaciones Nacionales. El proceso de votación no pudo ser asegurado por un dispositivo electrónico. Luego de una votación de prueba, solo se recibieron 63 respuestas de los delegados y, para que el Congreso fuera más transparente y fluido, se decidió que todos los votos se tomarían con boletos de papel que se entregarían a los delegados el día del Congreso.

La votación será secreta, si así lo solicita un tercio (1/3) de las Federaciones Nacionales miembros presentes en el Congreso.

Sr. ROUGÉ propone, para aprobación de los delegados, la elección de un Presidente de mesa y 4 escrutadores. Estas personas no pueden ser de la misma nacionalidad que los candidatos a las elecciones.

✓ **Primera resolución: Elección de un Presidente de mesa y 4 escrutadores**

Se han propuesto los siguientes candidatos:

Presidente de la mesa electoral: Dr. Martin POIGER (AUT).

Escrutadores: Sr. Esa NIEMI (FIN), Sr. Raguib FAISSAL (DJI), Sr. Gilberto Antonio GARCIA PIÑA (DOM), Sr. Youssouf AL ANZI (KUW).

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros eligen por unanimidad al Presidente de la mesa electoral ya los 4 escrutadores.

Punto 6. Aprobación del orden del día del Congreso Ordinario 2023 Secretario General Sr. ROUGÉ

✓ **Segunda resolución: Aprobación de la agenda del Congreso Ordinario de la FIJ 2023**

Sr. ROUGÉ informa que el Comité Ejecutivo de la FIJ durante su reunión del miércoles 3 de mayo de 2023 propuso una modificación adicional a la agenda del Congreso Ordinario de la FIJ 2023: la destitución del Sr. Rovnag ABDULLAYEV de su cargo como miembro de la Comité Ejecutivo de la FIJ.

Sr. ROUGÉ pregunta a los delegados si tienen algún comentario que hacer y propone al Congreso, para su aprobación, la agenda del Congreso Ordinario de la FIJ 2023 ([Apéndice 1](#)).

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros aprueban por unanimidad la agenda del Congreso Ordinario de la FIJ 2023.

Punto 7. Aprobación del acta del Congreso de la FIJ 2021 Secretario General Sr. ROUGÉ

✓ **Tercera resolución: Aprobación del acta del Congreso de la FIJ 2021 en Budapest**

Sr. ROUGÉ propone al Congreso aprobar las actas del Congreso de la FIJ de 2021 celebrado en Budapest el 3 de junio de 2021 ([Apéndice 2](#)).

El Congreso no hizo comentarios. Se propone proceder a la votación.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros aprueban por unanimidad las actas del Congreso de la FIJ 2021 en Budapest.

Punto 8. Informes reglamentarios

8.1 Informe del Presidente

Sr. VIZER

Presidente Sr. VIZER inicia la presentación de su informe de actividades 2021-2023 declarando que hoy el judo traspasa fronteras, porque es un deporte sin discriminación, un deporte que apoya a los refugiados, la educación, la paz y la solidaridad.

- **Excelentes relaciones con el gobierno húngaro**

La FIJ disfruta de excelentes relaciones con el gobierno húngaro, donde la sede de la FIJ disfruta de muchos beneficios, incluido el apoyo de un millón de dólares estadounidenses al año.

Las becas universitarias "Hungaricum Stipendium" se obtuvieron en 2022 para 3 judokas de Líbano, Cuba y Marruecos. En 2023, las becas se otorgaron a 3 judokas de Túnez, Kirguistán y Paraguay.

- **Judo destacado en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020**

Presidente Sr. VIZER agradeció al Comité Olímpico Japonés, a la Federación Japonesa de Judo y a todos los involucrados en la organización de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Destacó el primer evento olímpico de equipos mixtos con la participación del equipo de refugiados.

- **Campeonatos mundiales excepcionales de 2022 en Tashkent**

Un total de 82 países participaron en el Campeonato Mundial de 2022 en Tashkent, con 571 judokas (310 hombres y 261 mujeres). 25 países obtuvieron medallas. Esta fue la primera edición de los Campeonatos del Mundo con criterios clasificatorios.

Por primera vez, la FIJ organizó un foro económico de judo. Fue un gran éxito para la FIJ, así como para el país. El legado consiste en un memorando de entendimiento con la Federación de Judo de Uzbekistán, los ministerios de educación, educación preescolar y deportes (el judo se introdujo en 35 centros preescolares y 80 escuelas).

- **Campeonato Mundial 2023 en Doha**

Presidente Sr. VIZER espera que el Campeonato Mundial de Judo de 2023 en Doha sea un éxito. Informa que están registrados 128 países con un total de 660 judokas (345 hombres y 315 mujeres). 47 países son apoyados por la FIJ.

- **Número de eventos organizados durante el World Judo Tour durante todo el ciclo olímpico y más allá**

El World Judo Tour ha regresado a aproximadamente 20 eventos por año. La FIJ aún se encuentra en negociaciones con los candidatos para la organización de los Campeonatos Mundiales de 2024 y 2025. Debido a la controvertida situación actual en el mundo y la falta de estabilidad política, aún es necesario aclarar algunos aspectos con respecto a estas organizaciones.

- **Juegos Olímpicos de París 2024**

Presidente Sr. VIZER informa que Francia es un gran país del judo que siempre ha contribuido al desarrollo del deporte en el mundo.

Las competiciones de judo tendrán lugar en una sala efímera con capacidad para 8.663 asientos junto a la Torre Eiffel. Presidente Sr. VIZER detalla un cupo de participación de atletas de 378 plazas de la siguiente manera:

- 169 hombres y 169 mujeres
- 14 plazas para el país anfitrión (7 hombres y 7 mujeres)
- 15 plazas de universalidad
- 5 plazas adicionales para la prueba de equipos mixtos
- 6 refugiados

- **Informática (TI), medios y marketing**

Presidente Sr. VIZER informa que las redes sociales están en constante crecimiento. Debido a las consecuencias de la crisis del Covid-19 y la situación económica actual, la retransmisión de eventos se ha reducido considerablemente. La FIJ ha lanzado su propio canal de televisión y trabaja directamente con las emisoras de televisión. Presidente Sr. VIZER informó sobre las muchas asociaciones de la FIJ, tanto antiguas como nuevas.

- **Desarrollo y educación**

Presidente Sr. VIZER destaca el ADN educativo del judo y presenta la estrategia de la FIJ cuyos objetivos son apoyar el judo, cooperar con las Federaciones Nacionales de la FIJ e invertir en el desarrollo del judo.

- **Donaciones de la FIJ**

Presidente Sr. VIZER anuncia que las donaciones y el apoyo de la FIJ en 2021-2023 representaron 5.819.484 dólares estadounidenses (donaciones de equipos, apoyo financiero, apoyo para la participación en eventos, proyectos "Judo en la escuela", construcción de dojos...).

Presidente Sr. VIZER informa que el centro de entrenamiento de la FIJ en Hungría está recibiendo atletas con éxito en preparación para los Juegos Olímpicos de París 2024.

- **Judo en la escuela**

"Judo en la escuela" es uno de los proyectos más exitosos de la FIJ. La FIJ seguirá invirtiendo en este programa para promover los valores, la ética y los principios del juego limpio en el deporte y en todo el mundo.

- **Academia FIJ**

Presidente Sr. VIZER dijo que este año estamos celebrando el décimo aniversario de la creación de la Academia IJF. 130 Federaciones Nacionales y cerca de 6.000 alumnos han participado en la formación impartida por la Academia. Presidente Sr. VIZER felicita al Sr. GALEA, Presidente de la Academia, al Sr. KOZSLA, Director de Educación de la Academia, al Sr. LASCAU, Director Deportivo de la Academia, así como a todos los integrantes involucrados en este proyecto.

- **Judo por la paz**

Durante varios años, la FIJ ha estado apoyando muchos programas en campos de refugiados de todo el mundo y promoviendo la paz. La FIJ apoya a un equipo muy unido de refugiados. Presidente Sr. VIZER espera que sus miembros encuentren su camino a través del judo.

- **Desarrollo sostenible**

La FIJ fomenta la organización de eventos neutrales en carbono. La FIJ ha comprado las primeras compensaciones de carbono en una central hidroeléctrica de energía limpia cerca de Antalya.

- **Programas y fondos de la Unión Europea**

Presidente Sr. VIZER felicita a todas las Federaciones Nacionales involucradas en los programas de desarrollo de la Unión Europea, y en particular a la Asociación Húngara de Judo, la Federación Eslovena de Judo y la Federación Italiana de Judo.

- **Día Mundial del Judo**

Presidente Sr. VIZER anuncia el tema del año 2023: "Trae a tu amigo al judo".

Presidente Sr. VIZER finaliza su informe agradeciendo a Su Excelencia el Jeque Joaan Bin Hamad Al-Thani, al Comité Olímpico de Qatar, a la Federación de Judo de Qatar, al Comité Organizador Local, a todos los socios de los medios, así como a todos los judokas, entrenadores, árbitros y toda la familia del judo alrededor del mundo.

Presidente Sr. VIZER espera que el Campeonato Mundial de Judo de 2023 en Doha promueva dos valores. El primero es el de la cultura, la historia, las tradiciones y la visión moderna del país. El segundo es el de la paz, la unidad y la reconciliación en el mundo.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa del informe del Sr. VIZER se encuentra en el [Apéndice 3](#).

8.1.1. Informe del Director General

Sr. MARINESCU

Sr. MARINESCU proporcionó información sobre la reintegración de atletas rusos y bielorrusos.

"Siguiendo las recomendaciones del COI, el Comité Ejecutivo de la FIJ votó a favor de la participación de atletas neutrales de Rusia y Bielorrusia en las competiciones de la FIJ. La Federación rusa de Judo ha enviado la lista de atletas y oficiales. El Comité Ejecutivo de la FIJ ha llevado a cabo investigaciones de antecedentes independientes de todos los representantes propuestos. Con base en estos resultados, el Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad la participación de los atletas rusos interesados como atletas individuales neutrales del Campeonato Mundial de Judo 2023 en Doha. Además, el Comité Ejecutivo decidió otorgar dos "wild cards" a la delegación de bielorrusia, dado que ningún atleta de este país podría clasificarse para los Campeonatos Mundiales de Judo de 2023. Se realizaron y proporcionaron al Comité Ejecutivo".

Sr. MARINESCU luego presenta las actividades de tecnología de la información (TI), marketing y medios cuyo objetivo final es atraer a más miembros y ampliar la comunidad de judo.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa se encuentra en el [Apéndice 4](#).

8.2 Informe del Secretario General

Sr. ROUGÉ

Sr. ROUGÉ comienza su informe afirmando que está muy emocionado de participar en este Congreso de la FIJ de 2023 por última vez como Secretario General de la FIJ. Fue un gran placer para él ocupar este cargo durante todos estos años.

Sr. ROUGÉ informa que llevó a cabo sus actividades como Secretario General de la FIJ utilizando los principios fundamentales del judo: ayuda mutua y prosperidad mutua, así como el uso óptimo de la energía. Precisó que la Secretaría General está al servicio de todos los sectores de la FIJ.

Sr. ROUGÉ presenta el informe de actividades de la Secretaría General para el período 2021-2023.

Dirigió su agradecimiento al Presidente, la oficina del Presidente, al Tesorero General, todas las Comisiones, las Federaciones Nacionales miembros de la FIJ y su equipo en la Secretaría General.

Sin comentarios de los delegados. [La presentación completa se encuentra en el Apéndice 5.](#)

8.3 Informe del Tesorero General

Sr. AL TAMIMI

Sr. AL TAMIMI presenta el informe financiero del período 2021-2023.

[La presentación completa se encuentra en el Apéndice 6.](#)

Sr. AL TAMIMI informa que, dado que los Campeonatos del Mundo de 2023 se llevarán a cabo antes de la fecha de cierre del ejercicio fiscal definido por la ley húngara, el Secretario General enviará el informe del auditor tan pronto como esté finalizado.

Sin comentarios de los delegados.

- ✓ **Cuarta resolución: Aprobación de los informes del Presidente, del Secretario General y del Tesorero General, y la gestión final del Comité Ejecutivo**

Se propone que los delegados del Congreso aprueben la cuarta resolución.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros aprueban por unanimidad el informe del Presidente, el informe del Secretario General, el informe del Tesorero General, siendo digna de aprobación la gestión del Comité Ejecutivo.

Punto 9. Modificación de los estatutos y reglamentos

Secretario General Sr. ROUGÉ

9.1 Enmiendas al Código Disciplinario de la FIJ

- ✓ **Quinta resolución: Aprobación de modificaciones al Código Disciplinario de la FIJ**

Sr. ROUGÉ propone a los delegados del Congreso aprobar las modificaciones del Código Disciplinario de la FIJ.

El Congreso no hace observaciones.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembro aprueban por unanimidad las enmiendas al Código Disciplinario de la FIJ.

9.2 Enmiendas a los Estatutos de la FIJ

✓ Sexta resolución: Aprobación de la modificación del artículo 1.2 de los Estatutos de la FIJ

1.2 - FIJ.

La Federación Internacional de Judo (en adelante denominada «F.I.J.»), es una asociación sin ánimo de lucro fundada por un período de tiempo ilimitado y regida por la ley Húngara y los presentes Estatutos. *La FIJ, por su estatus asociativo, actúa de forma independiente de acuerdo con el principio de autonomía.*

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros aprueban por unanimidad la modificación del artículo 1.2 de los Estatutos de la FIJ.

✓ Séptima resolución: Aprobación de la modificación del artículo 4.3 de los Estatutos de la FIJ

Artículo 4.3 A Defensa de las Federaciones

Artículo 4.3 B Defensa de las Federaciones

Las federaciones nacionales miembros de la FIJ sólo pueden estar compuestas por asociaciones (clubes) o estructuras asociativas, privadas, escolares, sociales o estatales que se dediquen exclusivamente a actividades relacionadas con el judo, a menos que las normas obligatorias aplicables a la federación nacional miembro dispongan otra cosa.

- Estos casos particulares serán tratados por el Comité Ejecutivo de la FIJ.

Disposición transitoria: las Federaciones Nacionales disponen de un máximo de 2 años para cumplir esta disposición.

- Las Federaciones miembro no pueden estar afiliadas a otra Federación Internacional.

- La política, la administración y la gestión de la FIJ sólo pueden ser decididas por sus órganos internos (Gabinete de Presidencia, Comité Ejecutivo, Congreso) previstos en los presentes Estatutos aprobados por sus Federaciones miembros.

Abstención:

El delegado de la Federación Italiana de Judo y el delegado de la Federación de Judo de San Marino.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros aprueban por mayoría de votos (unanimidad menos dos abstenciones) la modificación del artículo 4.3 de los Estatutos de la FIJ.

✓ Octava resolución: Aprobación de la modificación del artículo 1.4 de los Estatutos de la FIJ

1.4 Unión Continental

[...] Las Uniones Continentales deben aplicar la política de la FIJ y del CIO.

Las Uniones Continentales deben aplicar y asegurar la aplicación por parte de sus federaciones miembros de los estatutos, reglamentos, contratos y directivas propuestos por la FIJ. Sin embargo, si las obligaciones locales lo exigen, la Unión puede solicitar una derogación al CE de la FIJ para uno de sus miembros o para sí misma.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros aprueban por unanimidad la modificación del artículo 1.4 de los Estatutos de la FIJ.

✓ **Novena resolución: Aprobación de la modificación del artículo 27, del cancelado del artículo 22.5 y la reenumeración de los artículos 22.5 – 22.6 – 22.7 de los Estatutos de la FIJ**

Artículo 27 - Reglamentos específicos

El CE establecerá reglamentos específicos en ámbitos especiales no cubiertos por los presentes Estatutos, o delegados a la competencia del CE. Los reglamentos para operaciones y departamentos específicos de la FIJ se rigen por normas específicas propuestas por los departamentos específicos, que se someterán a la aprobación del CE, en particular:

- 1) Código Disciplinario - Código Disciplinario de la FIJ
- 2) Normas de Eventos - Guía de Organización de Eventos de la FIJ
- 3) Finanzas - Reglamento Financiero de la FIJ
- 4) Ética - Código de Ética de la FIJ

En caso necesario, podrán establecerse normas específicas adicionales que se someterán a la votación del CE. El CE incluirá la ratificación de la decisión de adoptar o modificar estas normas específicas en el orden del día del siguiente Congreso.

Cancelado: Artículo 22.5 – Dietas

Renumeración: Artículos 22.5, 22.6, 22.7.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros aprueban por unanimidad la modificación del artículo 27, el cancelado del artículo 22.5 y la reenumeración de los artículos 22.5 – 22.6 – 22.7 de los Estatutos de la FIJ.

✓ **Décima resolución: Ratificación de las normas previstas en el artículo 27 de los Estatutos de la FIJ**

Ratificación de las normas previstas en el artículo 27 de los Estatutos de la FIJ:

- Código Disciplinario IJF (ratificado en la quinta resolución)
- Guía de organización de eventos de la FIJ (EOG)
- Reglamento Financiero de la FIJ
- Código de Ética de la FIJ.

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros ratifican por unanimidad los reglamentos previstos en el artículo 27 de los Estatutos de la FIJ.

La presentación completa se encuentra en el [Apéndice 7](#).

Punto 10. Presupuesto provisional 2023-2025

Tesorero General Sr. AL TAMIMI

La presentación completa del presupuesto provisional 2023-2025 se encuentra en el [Apéndice 8](#).

✓ **Undécima resolución: Aprobación del presupuesto provisional 2023-2025**

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros aprueban por unanimidad el presupuesto provisional 2023-2025 de la FIJ.

Punto 11. Intervenciones y propuestas de los Directores

11.1 Comisión Deportiva

Sr. BARTA (Director Jefe Deportivo)

Sr. BARTA, Director Jefe Deportivo, presenta el informe de la Comisión de Deportes para el período 2021-2023.

“El año 2021 estuvo fuertemente impactado por las restricciones vinculadas a la pandemia y la clasificación olímpica se extendió hasta junio de 2021, finalizó con el Campeonato Mundial de 2021 en Hungría.

Sin embargo, en 2021, la FIJ organizó 16 eventos, incluidos 1 Masters, 8 Grand Slam, 1 Grand Prix y 6 Campeonatos del Mundo.

Los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 fueron un éxito. El judo nuevamente ocupó el tercer lugar en términos de participación nacional y, por primera vez, tuvimos igualdad de género total durante el proceso de clasificación. También fue la primera vez que tuvimos una competencia de equipos mixtos, incluido un equipo internacional de refugiados.

En 2022, la FIJ organizó 21 eventos: 1 Masters, 9 Grand Slam, 2 Grand Prix y 9 Campeonatos del Mundo.

La nueva clasificación olímpica ha comenzado. Hasta la fecha, el ranking mundial cuenta con más de 7.000 judokas de 169 naciones, todos considerados participantes en la clasificación olímpica. La cuota continental permite que cada continente tenga varias naciones participando en los Juegos Olímpicos.

La FIJ destaca el Equipo de Refugiados de la FIJ, cuyo objetivo es la participación de atletas refugiados en los Juegos Olímpicos de París 2024.

El evento de prueba para los Juegos Olímpicos de París 2024 se llevará a cabo el 29 y 30 de agosto de 2023 y los eventos olímpicos de judo se llevarán a cabo del 27 de julio al 3 de agosto de 2024.

Este año, la FIJ participará en la organización de los Juegos Mundiales de Combate, con un evento de equipos mixtos el 23 de octubre, en Riyadh, Arabia Saudita, una competencia que reunirá a 14 equipos de 5 continentes diferentes”.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa es objeto de [Apéndice 9](#).

11.2 Comisión de Arbitraje

Sr. LASCAU (Director Jefe de Arbitraje)

Sr. LASCAU, Director Jefe de Arbitraje, presenta el informe de la Comisión de Arbitraje para el período 2021-2023.

Sr. LASCAU explicó que “el judo es un deporte olímpico activo y dinámico que está en constante evolución. Después del último ciclo olímpico, revisamos las reglas de arbitraje y se modificaron o adaptaron doce puntos. Todo el proceso fue apoyado por videos de las competiciones. Se ha exhibido e implementado en los eventos del World Judo Tour.

El trabajo de la Comisión gira en torno a sesiones periódicas de formación para árbitros, seminarios de arbitraje y análisis de vídeo.

Sr. LASCAU presentó un análisis estadístico: se analizaron 5.898 combates, cubriendo 15 eventos del World Judo Tour. Los resultados muestran que el 78,4% de los combates se ganaron con puntuación positiva (ippon, waza-ari-awasete, waza-ari), el resto de combates se ganaron por penalizacioness (tres shido o hansoku-make) o por fusen-gachi o kiken-gachi.

En cuanto a la "puntuación de oro", se ganaron 993 peleas con puntuación positiva.

Como señala Sr. LASCAU, “a veces tenemos la impresión de que se dan más penalizaciones o que muchos combates acaban en 'punto de oro', pero los números no mienten y demuestran que el judo es un deporte dinámico, cuyo objetivo es puntuar un ippón. Los atletas y sus entrenadores lo entienden”.

Sin comentarios de los delegados.

[La presentación completa de la Comisión de Arbitraje es objeto de Apéndice 10.](#)

11.3 Comisión de Educación y Formación

Sr. MERIDJA (Director de Educación y Formación)

Sr. MERIDJA, Director de Educación y Formación, presenta el informe de la Comisión de Educación y Formación para el período 2021-2023.

Se organizaron 7 cursos técnicos para entrenadores en África (Túnez, Comoras, Togo, Sierra Leona, Cabo Verde), en Europa (Armenia) y en Pan América (Chile).

Se otorgaron 12 becas: África (Botswana, Seychelles, Marruecos, Nigeria, Mozambique), Asia (Tayikistán, Bahrein, Kirguistán) y Pan América (Chile, Uruguay, Perú, República Dominicana).

Como parte del desarrollo del sistema deportivo nacional, cuatro países se han beneficiado del apoyo y la experiencia de la FIJ (Tayikistán, Paraguay, Bután y Seychelles). Al mismo tiempo, 108 deportistas se beneficiaron de una beca olímpica: África (37), Europa (30), Panamérica (16), Asia (23) y Oceanía (2).

Toda la información sobre los intereses de los atletas es difundida por la Comisión de Atletas de la FIJ, que ha estado muy activa en los últimos meses. La Guía de referencia para atletas del COI (Athlete365) se publica y actualiza regularmente en el sitio web de la FIJ, lo que brinda a todos la oportunidad de mantenerse al día con toda la información necesaria.

Se tramitaron 96 solicitudes de licencias de “Master Coach”.

Las reglas de control de judogi se actualizaron en 2021. Se otorgó un período de tolerancia a los atletas para adaptarse a las nuevas reglas (longitud de la chaqueta de judogi, etc.). Todas las infracciones han sido notificadas a las Federaciones para dar a los atletas la oportunidad de cumplir con las nuevas reglas. Se ha diseñado un sello especial (con lectura óptica) para que todos los judogi que cumplen sean marcados el día antes de la competencia.

En 2019 se creó un trofeo "Fairplay". Se otorgará a un entrenador, un club, un país o una personalidad que muestre un gran respeto por los valores del judo.

En cuanto a las actividades de kata, 102 parejas de 25 países participaron en el Campeonato Mundial de Kata en Portugal en 2021, 119 parejas de 26 países participaron en el Campeonato Mundial de Kata en Cracovia, Polonia, un año después. 12 de 26 países ganaron una medalla.

Sin comentarios de los delegados.

[La presentación completa se encuentra en el Apéndice 11.](#)

Punto 12. Informes de las Uniones Continentales

12.1 Informe del Presidente de la Unión Africana de Judo (AJU)

Sr. RANDRIANASOLONIAIKO

Disculpándose el Sr. RANDRIANA SOLONIAIKO, Vicepresidente de la FIJ y Presidente de la AJU, presenta el informe la Sra. PRIDGEON, Secretaria General de la AJU.

Sin comentarios de los delegados.

[La presentación completa se encuentra en el Apéndice 12.](#)

12.2 Informe del Presidente de la Unión Asiática de Judo (JUA)

Sr. AL-ANZI

El Sr. AL-ANZI, Vicepresidente de la FIJ y Presidente de la JUA presenta el informe para el período 2021-2023 de la JUA.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa se encuentra en el [Apéndice 13](#).

12.3 Informe del Presidente de la Unión Europea de Judo (EJU)

Dr. TOTH

Dr. TOTH, el vicepresidente de la FIJ y el presidente de EJU presentaron el informe para el período de EJU 2021-2023.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa se encuentra en el [Apéndice 14](#).

12.4 Informe del Presidente de la Unión de Judo de Oceanía (OJU)

Sr. ROUGÉ explica que tras las alegaciones de ciertos miembros del Comité Ejecutivo de la OJU, el Comité Ejecutivo de la FIJ en referencia al artículo 3.2 de los Estatutos de la FIJ, mediante su decisión del 21 de marzo de 2023, pospuso las elecciones de la OJU. y acordó establecer una auditoría antes de las elecciones, para que los miembros de la OJU puedan tomar una decisión informada durante la Asamblea General electiva. Como resultado, las elecciones se pospusieron para una fecha posterior.

Sr. ROUGÉ informa que BDO New Zealand, una empresa de auditoría independiente, ha sido designada para llevar a cabo la auditoría del OJU. El informe se distribuirá a las partes interesadas de OJU tan pronto como esté finalizado.

En consecuencia, no se presenta el informe del OJU.

Sin comentarios de los delegados.

12.5 Informe del Presidente de la Confederación Panamericana de Judo (PJC)

Sr. ZEGARRA-PRESSER

Sr. ZEGARRA-PRESSER, Vicepresidente de la FIJ y Presidente de la PJC presenta el informe para el período 2021-2023 de la PJC.

Sin comentarios de los delegados.

La presentación completa se encuentra en el [Apéndice 15](#).

Punto 13. Propuestas de Uniones Continentales y Federaciones Nacionales

Secretario General Sr. ROUGÉ

- Sr. KOSHIAK, Presidente de la Federación Ucraniana de Judo, toma la palabra y en nombre de su Federación de Judo, presenta su sincero agradecimiento a la Federación Internacional de Judo y al Sr. VIZER, por el gran apoyo brindado a la comunidad ucraniana.

Transmite la siguiente información: “Desde el 24 de febrero de 2022 se desarrolla una guerra a gran escala en Ucrania, nos estamos defendiendo de la agresión rusa. Muchas personas hoy en día no se dan cuenta de la magnitud de nuestra pérdida y sufrimiento: miles de civiles y niños asesinados, cientos de pueblos destruidos, millones de refugiados, más de 285 atletas que murieron en el frente para defender el país, incluidos los judokas. Todos los días vivimos y entrenamos bajo fuego de cohetes, y no tenemos las mismas condiciones para preparar las competencias”.

Sr. KOSHIAK informa que a pesar de la guerra a gran escala que se desarrolla en Ucrania, 14 de los mejores atletas ucranianos se estaban preparando para el Campeonato Mundial de Judo en Doha. "Nos vimos obligados a tomar la difícil decisión de dar de baja al equipo cuando nos enteramos de que se había permitido participar en la competición a atletas rusos y bielorrusos".

Sr. KOSHIAK está molesto porque Ucrania no participará en el Campeonato Mundial de Judo y espera que, para crear condiciones seguras durante la competencia, la Federación Internacional de Judo revise cuidadosamente todos los detalles y reconsidere su decisión de permitir la participación de atletas rusos y bielorrusos en todas las futuras competiciones.

Sr. KOSHIAK agradece a la FIJ ya su presidente por su apoyo inquebrantable al judo ucraniano.

- Sr. CASSINERIO, miembro del Comité Ejecutivo de la FIJ y Director de Desarrollo de la FIJ expresa la siguiente opinión:

“En lo que a mí respecta, no apruebo la guerra, estoy en contra de la guerra. Sin embargo, me gustaría expresar mi fe, la de la convivencia, porque todos amamos el judo. Las Federaciones Nacionales y las Uniones Continentales están bajo la tutela de la FIJ. Me alegró mucho escuchar todas estas charlas sobre la paz, el apoyo a los refugiados y cómo la FIJ está trabajando con la comunidad internacional para crear una sociedad mejor. Me gustaría recordar al representante de la Federación Ucraniana de Judo que el conflicto ruso-ucraniano no es el único conflicto en nuestro mundo: debe haber al menos 10 guerras actualmente en curso.

Todos trabajamos por la paz. Hoy en día, todos los judokas sancionados y prohibidos de competir probablemente no tengan nada que ver con la política de su país. No tienen que pagar el precio de las decisiones de los líderes políticos.

Como padre y presidente de una Federación Nacional miembro del CPJ, siempre lucharé por el judoka. No quiero violar los Estatutos de la FIJ ni su reglamento, pero nunca sancionaré a una persona que no es culpable y que no tiene nada que ver con lo que está pasando en su país. No podemos abandonar a los jóvenes, sus esperanzas y su futuro. Debemos proteger a los inocentes que no tienen nada que ver con esto, estamos aquí para defender los valores del judo. Los judokas no deben pagar el precio de decisiones que no tomaron ellos mismos. No debemos juzgar a los atletas. El hecho de que los atletas de Ucrania o la Federación Rusa no participen no tiene sentido. Debemos seguir difundiendo un mensaje de paz. Los Juegos Olímpicos son una oportunidad para detener la guerra. El deporte es el último bastión de la paz. El COI recomienda y la FIJ actúa: cada país debe respetar las recomendaciones del COI. No puede haber discriminación por motivos de origen, país o raza”.

- Presidente Sr. VIZER recordó que para autorizar la participación de los equipos ruso y bielorruso, la FIJ había elegido una empresa internacional independiente para analizar los antecedentes individuales de cada atleta y oficial. La FIJ recibió un informe claro y declaraciones de la Federación Rusa y Bielorrusia indicando que los atletas y oficiales participantes no son parte del ejército o fuerzas especiales de sus países.

“Todos lamentamos la tragedia del pueblo ucraniano. Sin embargo, en la guerra hay dos bandos. Desafortunadamente, no hubo una decisión diplomática y ambos bandos optaron por la guerra.

La FIJ apoyó a Ucrania a lo largo de este período: 320 niños fueron recibidos en Rumania y 300 niños en Hungría”.

Presidente Sr. VIZER lamenta profundamente la decisión de la Federación de Judo de Ucrania de no participar en el Campeonato Mundial de Judo de 2023 en Doha, debido a la participación de atletas rusos y bielorrusos.

“La guerra y la discriminación no tienen cabida en nuestro deporte. Las intervenciones de gobiernos, políticos o la influencia de los medios de comunicación en las decisiones que se toman en el seno de una autoridad deportiva, que es un organismo autónomo, quebrantan los principios de democracia, transparencia y favorecen la discriminación. El judo tiene sus principios y valores. Antes de esta guerra, no había polémica en la familia del judo que siempre ha estado unida. Queremos vivir en paz. Los políticos deben trabajar por la paz, no por la guerra. Es una tragedia para Ucrania y Rusia, porque hay víctimas inocentes en ambos lados.

El hecho de que la delegación ucraniana haya retirado su participación no da una buena imagen de nuestro deporte. La familia del judo es para la amistad, la paz y el respeto”.

- Sr. SOLOVEYCHIK, en representación de un “miembro neutral de la FIJ”, declaró en nombre de su familia de judo que en un momento históricamente tan difícil, la contribución a la paz consiste en seguir los valores y principios del judo. Piensa que hoy todos tenemos que construir el puente entre países, no destruirlo o quemarlo. Sr. SOLOVEYCHIK expresa su profundo respeto al Sr. KOSHLIAK, Presidente de la Federación Ucraniana de Judo, ya su familia de judo. Lamenta la decisión del gobierno con respecto a la no participación de atletas ucranianos en el Campeonato Mundial de Judo de 2023.

Punto 14. Elección del Secretario General y el Tesorero General de la FIJ	Presidente Sr. VIZER
--	-----------------------------

Sr. ROUGÉ pregunta a los delegados si exigen que la elección del Secretario General de la FIJ y del Tesorero General de la FIJ se realice por votación secreta. Los delegados no solicitaron una votación secreta. Sr. ROUGÉ declara que las dos votaciones serán a mano alzada.

14.1 Presentación de candidatos: candidatura al cargo de Secretario General

Presidente Sr. VIZER presentó la candidatura de la Dra. Lisa ALLAN, única candidata para el cargo de Secretaria General de la FIJ.

✓ **Duodécima votación: Elección del Secretario General de la FIJ**

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales Miembros eligen por unanimidad a la Dr. Lisa ALLAN como Secretaria General de la FIJ.

14.2 Presentación de candidatos: candidatura al cargo de Tesorero General

Presidente Sr. VIZER presenta la candidatura del Sr. Naser AL TAMIMI, único candidato para el cargo de Tesorero General de la FIJ.

✓ **Decimotercera votación: Elección del Tesorero General de la FIJ**

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros eligen por unanimidad al Sr. Naser AL TAMIMI para el cargo de Tesorero General de la FIJ.

Punto 15. Ratificación de las decisiones del Comité Ejecutivo relativas a la composición del Comité Ejecutivo **Presidente Sr. VIZER**

No se recibieron solicitudes de votaciones secretas de los delegados del Congreso con respecto a la ratificación de las decisiones del Comité Ejecutivo relacionadas con la composición del Comité Ejecutivo. El Sr. ROUGÉ declara que la ratificación se hará a mano alzada.

Presidente Sr. VIZER vuelve a tomar la palabra para proceder a la votación.

Los siguientes miembros son cooptados como miembros del Comité Ejecutivo de la FIJ:

- Sr. Michael TAMURA
- Sr. Skander HACHISHA
- Sr. Jean-Luc ROUGÉ
- Sr. Vlad MARINESCU

El siguiente miembro ha sido destituido de su cargo como miembro del Comité Ejecutivo de la FIJ:

- Sr. Rovnag ABDULLAYEV

- ✓ **Decimocuarta votación: Ratificación de las decisiones del Comité Ejecutivo relativas a la composición del Comité Ejecutivo**

Resultado:

Los representantes de las Federaciones Nacionales miembros ratifican por unanimidad las decisiones del Comité Ejecutivo relativas a la composición del Comité Ejecutivo.

Punto 16. Premios **Sr. ROUGÉ**

Presidente Sr. VIZER recibe un regalo de la IJF Academy, con motivo del 10 aniversario de su creación.

Punto 17. Clausura del Congreso Ordinario de la FIJ 2023 **Presidente Sr. VIZER**

Presidente Sr. VIZER agradece al Sr. ROUGÉ su larga y fructífera carrera como Secretario General. Le desea lo mejor para el futuro y mucha suerte a los recién elegidos.

Presidente Sr. VIZER cierra el Congreso agradeciendo a las Federaciones Nacionales de la FIJ, al Comité Ejecutivo de la FIJ, a todos los atletas, a los entrenadores, a los árbitros, al personal y a toda la gente que trabaja incansablemente por la familia del judo, por la prosperidad, desarrollo, paz, unidad y amistad en nuestro deporte.

Les desea a todos éxitos en los Campeonatos.

Agotado el orden del día, se clausuró el Congreso a las 13:10 horas.